



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 3598

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando No. 2010IE10059 de fecha 16 de abril de 2010, el Doctor Edgar Alberto Rojas, Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría, informa que el funcionario **NORBERTO LEGUIZAMON HERNÁNDEZ**, Profesional Especializado adscrito a dicha dependencia, se desplazará a la ciudad de Barranquilla los días 29, 30 de abril y 1 de mayo de 2010, con el fin de realizar la verificación de las condiciones actuales del león que fue entregado bajo la figura de secuestre depositario al zoológico de Barranquilla y reconocimiento a las instalaciones para reubicación de un grupo de aves de fauna silvestre.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente suministrará al comisionado viáticos y pasajes aéreos con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2490 del 20 de abril de 2010, del presupuesto de la actual vigencia.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios por los días 29,30 de abril y 1 de mayo de 2010 al funcionario **NORBERTO LEGUIZAMON HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.303.237, Profesional Especializado Código 222 Grado 21 (E) de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre para desplazarse a la ciudad de Barranquilla, con el fin de realizar la verificación de las condiciones actuales del león que fue entregado bajo la figura de secuestre depositario al zoológico de Barranquilla y reconocimiento a las instalaciones para reubicación de un grupo de aves de fauna silvestre.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer viáticos a razón del 100% de la tarifa máxima establecida en el Decreto 733 de 2009 para los días 29 y 30 de abril de 2010 y del 50% para el día 1 de mayo de 2010.

ARTÍCULO TERCERO Los viáticos y gastos de viaje que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital

126PA01-PR08-M-A3-V3.0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. Nº 3590

de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2490 del 20 de abril de 2010, por la suma de CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$414.402.00), así:

ARTÍCULO CUARTO: El comisionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión respectivo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 20 ABR 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucero Prieto B.

126PA01-PR08-M-A3-V3.0



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

